



EXP-UNC: 0002625/2015

VISTO

Las presentes actuaciones en la que la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Cine y Tv solicita la designación interina de la Lic. Celina López Seco en un cargo de Profesor Ayudante B en la cátedra de Cine y Narrativa, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Académico de Cine y Tv cuenta con vacancia definitiva en dicho cargo a partir de la renuncia presentada por la Lic. Dell'Aringa.

Que la docente propuesta para la designación se ha desempeñado, conforme lo dispuesto por Resolución de este Cuerpo N° 45/2014, en dicho cargo en reemplazo de la docente renunciante.

Que la Secretaria Académica toma conocimiento de la propuesta presentada y brinda su conformidad.

Que en sesión ordinaria del día 23 de febrero de 2015 el H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar interinamente a la Lic. Celina López Seco, D.N.I. Nº 25.334.233, en un cargo de Profesor Ayudante B en la cátedra de Cine y Narrativa del Departamento Académico de Cine y Tv, desde la fecha de acta de alta y hasta el 31 de marzo de 2016, o hasta la provisión del cargo mediante concurso, si ocurriera antes.

ARTÍCULO 2º: La docente designada deberá cumplimentar la documentación correspondiente ante la Oficina de Personal y Sueldos de manera previa al inicio de la prestación de servicios. En todos los casos los haberes se liquidarán a partir de la fecha del acta de alta, conforme lo dispuesto por la O.H.C.S. Nº 5/95.

ARTÍCULO 3º: La mencionada docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

alul





EXP-UNC: 0002625/2015

ARTICULO 4º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento de Personal y Sueldos, al Departamento Académico de Cine y Tv, y al Departamento de Asuntos Académicos. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTITRES DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN Nº:

0017

Mgter. Andrea Sarmiento Secretara Académica Facultad de Artes - U N.C Lic. Ana Yukelson

Decana

Facultad de Artes

Universidad Nacional de Cordoba